

REPÚBLICA DE CHILE UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

CREA DIPLOMADO EN:
ECONOMÍA Y FINANZAS PARA LA GESTION DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
SANTIAGO, 007167.19.1118.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del "Diplomado en economía y finanzas para la gestión de innovación y transferencia tecnológica", bajo la supervisión y control del decanato, y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- El objetivo general de este Programa: Comprender la Gestión de Innovación y Transferencia Tecnológica desde la perspectiva de la ciencia económica y las finanzas. Conocer y aplicar las principales metodologías y herramientas para sustentar estrategias de transferencia tecnológica en organizaciones, centros de investigación, desarrollar una empresa y/o proyecto de emprendimientos de base tecnológica.

3.- El Perfil del Participante está dirigido a: ejecutivos, profesionales, técnicos nivel superior, emprendedores y gestores de proyectos que busquen actualizar sus conocimientos sobre innovación.

4.- El plan de estudios es de modalidad presencial para el Diplomado en economía y finanzas para la gestión de innovación y transferencia tecnológica, comprende un total de 300 cronológicas, y consta de los siguientes módulos:

| N° | Nombre módulo | N° de horas de docencia directa | N° de horas de trabajo autónomo |
|----------------------------------|----------------------------------|--|--|
| Módulo I | Finanzas aplicadas en Innovación | 75 | 75 |
| Módulo II | Economía de la Innovación | 38 | 38 |
| Módulo III | Transferencia Tecnológica | 37 | 37 |
| Total horas cronológicas | | 300 | |
| Total Horas Equivalencia en SCT: | | . 10 | |

5. Las personas interesadas en postular al programa, deben acreditar: Ser profesionales con título afín; no profesionales que acrediten experiencia en el área y que se desempeñen en labores relacionadas.

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una asistencia mínima del **75%** y una nota igual o superior a **4.0** (de una escala de 1 a 7).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del "Diplomado en economía y finanzas para la gestión de innovación y transferencia tecnológica" por la Oficina de Títulos y Grados de la Universidad de Santiago de Chile.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y solo si, tienen un porcentaje de asistencia superior al 75%.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Karina Arias Yurisch, Vicerrectora de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,

GUSTAVO ROBLES LABARCA

ALSecretario General

KAY/GRL/joj IP 80853

Distribución:

- 1. Departamento de Educación Continua-VIME
- 2. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central
- 1. Unidad Mayor
- 1. Registro Académico
- 1. Registro Curricular Facultad
- 1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
- 1. Empresas Usach, si aplica